

DECRETO DE ALCALDÍA N° 1.012 / 2015.

ZAPALLAR, 17 de Febrero de 2015.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", modificada por la Ley N° 19.130 de fecha 19.03.92; Sentencia de Proclamación Rol N° 320-2012 del Tribunal Electoral Regional de Valparaíso de fecha 30 de Noviembre de 2012, que me nombra Alcalde de la Comuna.

CONSIDERANDO:

- Memorándum N° 58/2015 de fecha 17 de Febrero de 2015, emitido por la Directora de Adm. y Finanzas.
- Decreto de Alcaldía N° 2.364/2013 de fecha 3 de Junio de 2013, que aprueba Reglamento Interno sobre Cometidos Funcionarios y Comisiones de Servicios de los Funcionarios Municipales.

DECRETO:

- 1° **AUTORIZASE GIRO GLOBAL y GIRESE cheque a nombre de MARIA IGNACIA GAMBOA GUAJARDO, Directora de Administración y Finanzas, por la cantidad de 20 UTM, las cuales serán desglosadas de la siguiente manera:**
- **15 UTM por concepto de pago de viáticos; y**
 - **5 UTM por concepto de pasajes, peajes y otros.**

- 2° **IMPUTESE el gasto a las siguientes cuentas:**

Cuenta	Nombre
114.03.00.000.000.000	Anticipos a Rendir
111.03.01.000.000.000	Banco de Chile

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde

C: Decretos Finanzas / Giro Global / D.A. N° 1.012.2015

DISTRIBUCION:

- 1.- DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS.
- 2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA
- 3.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

ADM / CTA / SEC / pfc.